

ACTA No. 165 - FOLIO 1
SALON JOSE CELESTINO MUTIS DE LA CASA LUIS PERU DE LA
CROIX.

**ACTA No. 165 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE
07 DE NOVIEMBRE DE 2010 HORA DE INICIO: 8:30 A.M.**

1. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

DIONICIO CARRERO CORREA
Presidente

Primer Vicepresidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 -2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**

ACTA No. 165 - FOLIO 2

ORDEN DEL DÍA

El Presidente solicita a la Secretaria hacer el primer llamado a lista.

La Secretaria procede a hacer el primer llamado a lista e informa al señor Presidente que han respondido Diez (10) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia le solicita a la Secretaria continuar con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.
- 4.- ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.098 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2010, "POR MEDIO DEL CUAL SE LE CAMBIA LA DENOMINACION A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL POR LA DENOMINACION SECRETARIA DEL INTERIOR".
- 5.- LECTURA COMUNICACIONES.
- 6.- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

BUCARAMANGA HORA 7:00 A.M. VIERNES 11 DE JUNIO DE 2010

- 2.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidencia le solicita a la secretaria realizar la votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL POR EL ORDEN DEL DÍA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MESA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO

ACTA No. 165 - FOLIO 3

CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA NORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Secretaria informa a la Presidencia que hay diez (10) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobado el orden del día.

La Presidencia le solicita a la Secretaria que continúe con el orden del día.

3.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La Presidencia designa al H.C. Dionicio Carrero Correa para que estudie el acta anterior.

La Presidencia le solicita a la Secretaria que continúe con el orden del día.

4.- ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.098 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2010, "POR MEDIO DEL CUAL SE LE CAMBIA LA DENOMINACION A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL POR LA DENOMINACION SECRETARIA DEL INTERIOR".

La presidencia da la bienvenida al doctor Fernando Serrano, Secretario de Gobierno Municipal y declara un Receso de 10 minutos.

La presidencia solicita a la secretaria realizar la Verificación del quórum.

La secretaria procede a verificar el quórum.

VERIFICACION QUORUM

ACTA No. 165 - FOLIO 4

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MESA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA NORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Secretaria informa al señor Presidente que han respondido Quince (15) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

INTERVENCION DE LA PRESIDENCIA: Nos encontramos en el cuarto punto, estudio en segundo debate Proyecto de Acuerdo o98 del 22 de octubre del 2010.

La presidencia le solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria informa a la presidencia que para el estudio del presente proyecto de acuerdo fueron citados el Secretario de Gobierno, doctor Fernando Serrano y la doctora jurídica de la alcaldía, doctora Myriam Elizabeth Riquelme Paso.

La secretaria informa a la presidencia que se dispone a leer la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate.

CONSTANCIA DE APROBACION

El suscrito secretario de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos del honorable Concejo de

ACTA No. 165 - FOLIO 5

Bucaramanga, hace constar que el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 098 del 22 de octubre del 2010, "Por medio del cual se le cambia la denominación a la secretaría de gobierno municipal, por la denominación secretaria del interior, fue aprobada por la comisión como se registra en el acta N. 036 realizada el dos de noviembre en primer debate.

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES
Secretario

PONENCIA

Al proyecto de acuerdo 098 presentado 22 octubre de 2010 por los concejales **H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA H.C. MARTA EUGENIA MONTERO OJEDA H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ.**

Por medio del cual se le cambia la denominación a la Secretaria de Gobierno Municipal, por la denominación "Secretaria del Interior". Consideraciones: Apelando al Decreto Nacional 565 de 2010 y al Decreto Departamental 073 de 2010 los autores de este Proyecto de Acuerdo solicitan a la Corporación cambiar la de denominación de la actual Secretaria de Gobierno Municipal por la de Secretaria del Interior del Municipio de Bucaramanga.

Ponencia

Teniendo en cuenta las consideraciones presentadas por los autores en el presente proyecto de acuerdo, revisando los fundamentos jurídicos y normativos por ellos presentados, doy ponencia favorable a este proyecto sin modificación para el segundo debate.

Presentado por:

Jaime Rodríguez Ballesteros
Concejal de Bucaramanga.

INFORME DE COMISION

Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo, asistieron los honorables concejales Martha Eugenia Montero Ojeda, Jaime Rodríguez Ballesteros, Cristian Niño Ruiz y Edgar Suarez Gutiérrez, todos ellos miembros de la comisión tercera y los representantes de la administración municipal.

ACTA No. 165 - FOLIO 6

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo, fue asignada por el presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, H.C. Jaime Rodríguez Ballesteros. En cumplimiento del artículo 167 del Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal N. 072 de 2009.

Que el honorable concejal ponente, presento la ponencia favorable para primer debate la cual fue escuchada por los miembros de la comisión tercera.

Que aprobado la ponencia favorable por parte de la comisión fue aprobada y seguidamente fue dar lectura a la exposición de motivos. Leída la exposición de motivos es sometida a votación nominal y esta es aprobada. Leído el artículo primero por parte del secretario de la comisión es sometido a votación nominal y este es aprobado el original del proyecto de acuerdo por votación nominal. Leído el artículo segundo por parte del secretario, es sometido a votación nominal y este es aprobado el original del proyecto de acuerdo, para el artículo tercero es sometido a votación nominal y este es aprobado del original del proyecto de acuerdo. Terminado de leer los considerandos es sometido a votación nominal y este es aprobado. Leído el preámbulo es aprobado por la comisión el original el proyecto de acuerdo. Para el titulo se pone en consideración y es aprobado por votación nominal.

Concluido el primer estudio del proyecto de acuerdo 098 del 22 de octubre del 2010, el presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación, trasladarlo a plenaria del honorable concejo, para que surta el segundo debate lo cual es aprobado por unanimidad por votación nominal, este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de octubre 9 de 2009 o reglamento interno del concejo de Bucaramanga.

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
PRESIDENTE

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES
SECRETARIO

La secretaria informa al presidente que la ponencia, constancia e informe de aprobación en primer debate, fueron leídas.

La presidencia somete a votación nominal el informe de comisión y la ponencia.

INTERVENCIÓN H.C. JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS: Saludos. La ponencia del proyecto es sencilla, porque el proyecto es muy evidente en el sentido en que se cambia la denominación de la secretaría de gobierno, por secretaria del interior, en cumplimiento del decreto nacional y del decreto departamental que hacen estos cambios, por lo tanto doy ponencia en tres renglones favorable para que este proyecto tenga segundo debate y sea aprobado y se convierta en acuerdo municipal. Gracias presidente.

INTERVENCIÓN H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA: Saludos. En nombre de la bancada y como autores de este proyecto la bancada del Partido de Integración Nacional, queremos darle las gracias al señor ponente, por su respaldo en primer debate y ahora nuevamente ratificando este nuevamente esta ponencia aquí en la plenaria del concejo. Lo único que busca la bancada es llevar acorde lo que viene ocurriendo desde el mismo gobierno nacional señor presidente cuando se conocía a nivel nacional Ministerio de Gobierno, ahora Ministerio del Interior y de Justicia, ahora en el departamento igualmente en la administración del doctor Horacio Serpa y en el hoy Ex Secretario de Gobierno, doctor Luis Fernando Cote Peña, decidieron igualmente modificar esto en el gobierno departamental logrando llevar también este nombre de Secretaria del Interior en el departamento, por lo tanto como los concejos o el concejo de la Bucaramanga, como la capital del Departamento de Santander, entonces nosotros debemos empezar a colocarnos acorde a nivel nacional, departamental y municipal, e inclusive señor presidente yo lo invitaría a usted y a todos los miembros de la mesa directiva a que se enviara una comunicación a los diferentes concejos del departamento de Santander, para que los demás concejos empiecen también a colocarse acorde con lo que está ocurriendo con esta pública con políticas públicas nacionales y departamentales. Como ustedes saben esto es el fruto de dos decretos tanto nacional como departamental, nosotros como concejos podemos hacer todos y cada uno de estos cambios, primero que todo porque es solamente de ley y por supuesto igualmente no afecta para nada el presupuesto de la secretaría de gobierno. Quisiera igualmente señor presidente una vez más agradecerle y tanto los fundamentos jurídicos y normativos permiten llevar a

ACTA No. 165 - FOLIO 8

cabo este procedimiento. No siendo más señor presidente, nosotros también ahorita le solicitaremos el uso de la palabra, queremos hacer algunas modificaciones a este acuerdo, especialmente en la palabra cambiar pro modificar, tanto en el título como en el artículo primero de este proyecto de acuerdo. Le agradezco señor presidente.

INTERVENCIÓN H.C. URIEL ORTIZ RUIZ: Saludos. Presidente yo no creo que el proyecto sea tan sencillo, como se esta presentando el día de hoy. Yo creo que el proyecto si tiene muchas implicaciones del orden administrativo, del orden financiero, del orden de ejecución porque es que es cambiarle el nombre a una secretaria, eso implica desde cambiar el título de las cuentas corrientes, de toda la papelería, de todas las funciones que se tienen que hacer, aquí estamos aprobando el cambio de nombre, yo creo que nosotros no tenemos esa competencia para hacerlo, yo creería que lo que podemos hacer nosotros es entregarle facultades al alcalde para que el reorganice la oficina la secretaría de gobierno en torno a lo que plantean acá los compañeros en torno a la ley, o en torno a la modernización. Presidente en esto no tendríamos, no tendría muchas, mucho estudio o mucha jurisprudencia, me gustaría si hoy oír a la jurídica, oír a los compañeros que manejan mejor este tema, pero en lo que la experiencia me ha dado, esta parte es como mas del alcalde que se le den o las facultades para reorganizar esa oficina y entre esas esta pues el cambio del nombre, porque como le digo eso implica muchas, muchas acciones a emprender desde el ámbito administrativo y de ahí para abajo muchas situaciones que me gustaría oír a la oficina administrativa, entonces tengo mis dudas sobre el proyecto presidente pero no tengo ninguna objeción en cuanto a que si lo van a votar o no votar. Gracias presidente.

INTERVENCIÓN H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Saludos. Pues hemos revisado el tema, de todas maneras es una iniciativa que ha hecho el partido de integración nacional, pues aquí estamos debatiendo el proyecto, venimos a debatirlo, no con el propósito de echarlo para atrás, absolutamente no, pero si necesitamos la intervención de la jurídica del mismo secretario de gobierno, para que nos aclare una serie de situaciones. El proyecto como una política de interiores es muy

ACTA No. 165 - FOLIO 9

importante, el tema es de qué manera podemos hacer implementar esta denominación o la nueva denominación a la secretaría de gobierno. Fíjese que acá hay, yo he compilado una serie de cosas para dilucidarlas acá, dice artículo 313, corresponde a los concejos para que haya claridad, "determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos, crear a iniciativa del alcalde establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta". Por otro lado, "son atribuciones del alcalde suprimir, fusionar, entidades o dependencias de conformidad con los acuerdos municipales. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus monumentos con arreglos a los acuerdos correspondientes. Yo creo que el problema está aquí en esta parte porque a la secretaria con la denominación, prácticamente le estamos señalando unas funciones especiales, entonces en ese sentido abría que pedir, no sé quien esté aquí de la administración, para que pidan la audiencia de la administración a efectos de darle tramite al acuerdo, porque si es simplemente eso, pues démosle, pero es que miren, mire ahí un tema muy complicado, hoy la secretaría de gobierno, en su estructura administrativa actual, entre lo que yo conozco, tiene inspecciones de ornato, no sé si son dos o tres inspecciones de ornato, que antiguamente eso lo manejaba planeación, ¿Quién es el que controla las infracciones urbanas?, planeación, pero hoy quien está respondiendo por eso, gobierno. Eh, las inspecciones de salud, ¿Quién controla las infracciones de salubridad en la ciudad?, la secretaria de salud, está respondiendo gobierno, inspecciones de espacio público, creamos una defensoría del espacio público y ellos no están respondiendo, les dejaron el bulto a ustedes secretarios, está respondiendo la secretaría de gobierno, las inspecciones civiles previamente le corresponde a gobierno, inspecciones de protección al consumidor, inspección de establecimientos públicos, entendería que eso debería corresponderle a la secretaría de hacienda, este tema debería corresponderle a la, sin embargo está respondiendo la secretaría de gobierno. Comisarias de familia, bueno, pero hay otros grupos sin estructura administrativa honorables concejales, la oficina de

ACTA No. 165 - FOLIO 10

atención y prevención de desastres que no existe, a él se le da una denominación, debía estar en manos del despacho del alcalde. Coordinación de plazas de mercado, yo no entiendo porque está respondiendo gobierno por plazas de mercado, bueno la atención de desplazados de alguna manera la política del interior lo establece, pero fíjese que el decreto número 565 del 2010, que el cual se crea y organiza el sistema administrativo del interior establece que se creen los comités departamentales y de ahí se generan los municipales, pero aquí le tienen una serie de tareas a la secretaría de gobierno, señor presidente que tiene que ver con la garantía y respeto de los derechos humanos, atención integral a la población desplazada, articular los concejos de igualdad de las comunidades y minorías, asegurar una mejor seguridad y convivencia que es obviamente el objeto central de la comisaria. Fortalecer las competencias y habilidades de las autoridades territoriales en el marco de la descentralización, eso es una tarea que se le está asignando al gobierno con este cambio de denominación. Promover la participación ciudadana de los procesos electorales a nivel local, es una tarea que se le está entregando solo a gobierno, entonces salió un comité que manejaba eso. Atención y prevención de desastres, que es lo que hoy está manejando a través de un grupo coordinador. Promover el fortalecimiento del derecho del autor, hoy si sabemos que gobierno le toca hacer eso, bueno, más otras cosas que con el cambio de nombre le estamos colocando, haber, en tal situación, yo considero así como estamos haciendo con planeación la secretaría de gobierno, requiere hacerle una reestructuración administrativa, de verdad es importante el proyecto, denle su importancia, pero hay que restablecer, porque hoy la secretaría de gobierno es una colcha de retazos, entonces porque no le proponemos al alcalde hacer una verdadera reestructuración, de paso arreglarle los sueldos a los inspectores, un inspector gana menos que un trabajador oficial de aquí de la alcaldía. Entonces esa es mi propuesta señor presidente muy amable.

INTERVENCIÓN H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Saludos. Presidente yo quiero hablar de, como posición de bancada y hacer un recuento de lo que paso en la comisión. El concejal ponente el doctor Jaime Rodríguez, quien ya hablo y fue tan sucinta, porque así

ACTA No. 165 - FOLIO 11

terminamos pensándolo en la comisión, después de debatir un tema que fue estudiado, porque en la comisión se hablo de que tan amplias facultades, de que tan jurídicamente viable era el acuerdo y llegamos a una conclusión, que lo que nos trae acá en esta cesión, es el cambio de denominación de un nombre de una secretaria, nombre o denominación, como se denomina un nombre, una secretaria, o como se nombra la secretaria. Que eso es el tema único y principal que nos trae acá, acá no hay cambio de funciones contrario a lo que decían que me antecedieron en el uso de la palabra, el doctor Henry y el doctor Uriel, acá no hay cambio de funciones, acá no hay cambio de planta, acá no hay cambio de estructura, acá lo sumo que puede pasar es que la papelería que dice secretaria de gobierno, hay que esperar que se agote, que es lo máximo que puede pasar y cambiarle el nombre pero mire presidente, la importancia que tiene ese cambio de denominación y lo amplio y lo importante que estamos haciendo hoy día, acá en el concejo de Bucaramanga, al cambiar la denominación. Esa cosa tan sencilla que es el cambio de denominación, que al interior del municipio a mi me parece que no genera muchas, muchos traumatismos si es importante porque entramos a la escena nacional y de qué manera entramos, mire yo me tome el trabajo de leer el Decreto 565 de 2010, menos de un año, del Ministerio del Interior y de Justicia, "Por el cual se organiza el sistema administrativo del Ministerio del Interior y se dictan otras disposiciones", este decreto fue el que tomo la secretaría de gobierno del departamento, para cambiar la denominación del nombre, porque ellos leyeron el decreto y saben lo amplio, lo importante y lo coordinado que hace el solo hecho, el cambio de denominación del nombre. Mire el artículo primero del decreto, dice que el sistema administrativo del interior es una, busca coordinar las actividades estatales y de los particulares a nivel regional, la región para todos es conocido y no me voy a poner aquí a dar clases de región, porque todo el mundo lo sabe, la región son los municipio, los departamentos, eso sí lo sabemos todos, porque es tema básico de derecho administrativo. La definición del sistema, en la definición del sistema, mire presidente, es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, programas e instituciones, que prevén y promueven la articulación de políticas regionales en el sector interior a nivel nacional, es importantísimo entrar al sistema y nos

ACTA No. 165 - FOLIO 12

ponemos a tono cambiando el sistema, cambiándole el nombre la denominación, porque nosotros vamos hacer actividades coordinadas con el ministerio del interior y asegura la correcta coherencia en las entidades territoriales. Mire la importancia del decreto, al entrar nosotros al sistema, el alcance tiene un alcance integral este sistema, en el ámbito territorial y versa con unos temas que casi todos los tiene o todos los tiene la secretaría de gobierno actualmente, hay algunos que no los manejan como debieran pero los tienen. Los derechos humanos, atención integral a la población desplazada, igualdad de oportunidades a comunidades de las minorías étnicas, seguridad y convivencia ciudadana, promover la participación ciudadana en los procesos electorales, la atención en la prevención de desastres para una mejor gestión de riesgos y el fortalecimiento de los derechos de autor y se habla de una comisión presidente, la comisión del interior, es un órgano asesor del gobierno y de concertación entre las entidades territoriales y la sociedad civil para asegurar una efectiva implementación de las políticas nacionales del sector del interior en el ámbito territorial. Mire presidente, acá tiene asiento la federación nacional de municipios en la comisión y la secretaria en esta comisión esta ejercida por los entes territoriales, por un delegado de los entes territoriales. Las funciones de la comisión, coordinar a nivel nacional las políticas de articulación territorial de aquellas entidades que estén dentro del sistema de administración, revisar las comisiones derivadas de la secretaria técnica de la ciudad y de las comisiones regionales. Presidente, esta también vinculado el personero municipal, mire presidente, a mi me parece que el proyecto es supremamente sano, supremamente importante, nos coloca a tono y en línea con el Ministerio del Interior y justicia, el cual representa hoy día el doctor Germán Vargas Lleras, presidente del partido Cambio Radical, para nosotros es importante pensar y ver, que si nosotros nos ponemos a tono con el Ministerio del Interior y Justicia, que acá lo trae un Decreto y que simplemente es el cambio de denominación, que a lo sumo implica un cambio de papelería, porque si quiere pregunte en la gobernación que implicaciones, en que daño presupuestal se tuvo y se darán cuenta que los cambios no fueron tan relevantes, pero si nos coloca a tono con todos las gestiones y todo el sistema

ACTA No. 165 - FOLIO 13

administrativo del interior, osea, a mi me parece que no nos podemos negar la oportunidad de entrar al sistema administrativo del interior, simplemente porque no hay los argumentos jurídicos suficientes, entonces en este cambio de denominación la bancada radical anuncia su voto positivo, felicita a los amigos del PIN, por traernos acá a tono y de forma rápida con un decreto que está recién salido, porque es de febrero de 2010, y felicitamos de forma plena a la bancada del PIN y la bancada de Cambio Radical, le anuncia su voto positivo integro y total y simplemente tenemos unas modificaciones pequeñas de forma, porque se omitió la ley 489 amigos del PIN y yo con la venia de ustedes voy a, vamos la bancada de cambio radical, incorporar la ley 489, que tiene con todo ese tipo de actividades, además que el decreto lo trae, que todo está articulado con la ley 489. Presidente, decirle que esa es la intervención de cambio radical, anunciar el voto positivo a todo el articulado. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENCIA: Derecho a réplica para el H.C Henry Gamboa Meza.

INTERVENCIÓN H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Mire presidente y honorables concejales, el proyecto acaba de decirlo el concejal, no es el simple cambio de nombre, vimos lo acá, el proyecto es muy importante y tiene señalamiento de unas funciones muy especiales, por eso es que es importante proyecto, entonces no es el simple cambio, como quiere hacerle parecer y yo no le estoy quitando importancia, lo que pasa es que si el proyecto es importante hay que darle el tramite que corresponde, es lo que yo pido y si la jurídica nos dicen aquí que está bien, que lo podemos hacer, con mucho gusto yo doy el voto positivo. Pero no podemos ser incoherentes de que un solo cambio pero es importante, no, el proyecto es importante y no es el simple cambio, señor presidente, muy amable.

INTERVENCIÓN H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA: Gracias señor presidente, primero que todo yo quisiera agradecer a las personas que han hablado hasta el momento por darle más claridad al proyecto de acuerdo, máxime cuando ya han nombrado la misma Constitución Nacional, el articulo 313 y las facultades que se nos permiten a nosotros, porque de ahí se desprende todo esto. La constitución Nacional es la ley de leyes, la

ACTA No. 165 - FOLIO 14

Constitución Nacional, nos permite a los concejales hacer este tipo de cambios normativos. Yo señor presidente igualmente cuando se le conceda el uso de la palabra, tanto a la señora jurídica del concejo, como al secretario de gobierno, no quiero un concepto personal, porque esto no es de conceptos personales, esto es de ley y que nos nombre la ley que no nos permita hacer eso, diga esta ley no les permite a ustedes los concejales hacer esto, porque para escuchar conceptos o situaciones personales o ordenes de algunas personas para saber cómo se acomodan en algunas decisiones, eso es como complicado y como esto no es de órdenes, sino de leyes lo que tenemos que cumplir aquí. Igualmente, señor presidente, quiero decir, que todas las funciones que acaban de nombrar, todas las tiene incorporadas la secretaría de gobierno actualmente, es decir aquí no se les está colocando nada nuevo de ninguna función, son las mismas. Lo único que se quiere cambiar o modificar es el nombre de esta secretaría de gobierno. Yo igualmente le pregunto a la jurídica, si ya estudio el Decreto 565 del 2010, para que tengamos ahorita una discusión de este importante decreto y que usted me diga que si ya hizo el cuadro comparativo, porque ya lo tengo el cuadro comparativo con las funciones que tiene la actual secretaria de gobierno para que podamos discernir con todos y cada uno de estos importantes temas. Igualmente la ley 489 y todas estas situaciones para que usted me diga en cual momento o cual modificación drástica se está dando para este tema. Le agradecería al concejal Henry Gamboa, para que apagara el micrófono porque me está interfiriendo con mi intervención señor presidente. E igualmente, pues empezar cada una de estas situaciones señor presidente, después de que le conceda el uso de la palabra a las demás bancadas que hacen falta hablar que es la bancada del partido conservador, sino estoy mal y la bancada del partido de la u. yo le solicitaría a usted después de que hablen los funcionarios, suficiente ilustración y que ponga a consideración la votación de la ponencia, porque ya estamos para eso. Señor presidente, para poner en consideración, la votación de la ponencia. Le agradezco a usted señor presidente.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENCIA: Doctor es que antes de entrar algunos concejales hicimos un receso para precisamente tocar el tema de que se le va a dar la

ACTA No. 165 - FOLIO 15

palabra a los voceros, hacer mesurado el tiempo, no doctor Edgar Higinio, usted siempre lo hace bien, sino, porque es que el doctor Pedro Nilson me pidió la palabra pero yo quiero primero que los voceros como acordamos y luego sí.

INTERVENCIÓN H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO: Saludos. Presidente el partido Conservador Colombiano, apoya este proyecto con dos argumentos, el primero, apoyamos la bancada del partido de integración nacional, es una bancada que ha sido solidaria con el partido conservador y queremos ponerle un ingrediente de tipo político, de manera que lo respaldamos en la iniciativa que ustedes tienen y la segunda, creemos en la ponencia del doctor Jaime Rodríguez Ballesteros, distinguido miembro del partido liberal, no vemos que el cambio del nombre, genere una situación administrativa distinta, de ponerle un nombre diferente y cumplir con una norma de orden nacional, que es la de creación de los sistemas del interior, ya la secretaría de gobierno del departamento no se llama así, se llama secretaria del interior, el ministerio de justicia del derecho, ya no se llama así, ni se llama secretaria de, sino se llama ministerio de gobierno, se llama ministerio del interior. De manera, que aquí no observamos ninguna dificultades para que se le cambie simplemente el nombre a una secretaria del municipio. De manera concejales del PIN, tienen el respaldo de la bancada del partido conservador. Muchas gracias señor presidente.

INTERVENCIÓN H.C. CRISTIAN NIÑO RUIZ: Saludos. Presidente, yo pienso hay si como dice nuestro partido, es cuestión de unidad, es cuestión de que todos estemos hablando el mismo idioma. Cuando vinieron de Bogotá, vino el ministro y estableció al doctor Cote, como secretario del Interior, acá en Santander, sencillamente él no le mando consultar si estaba de acuerdo o no, es una ley y como ley, yo pienso que nosotros, sencillamente adoptamos, no es algo tan trascendental, presidente es cuestión de autoridad y nosotros como la autoridad que tenemos y que se nos delego acá en Bucaramanga, el ser la mesa directiva, el concejo de Bucaramanga, pues nosotros tenemos que ir modernizando el municipio conforme se vienen presentando las leyes, ir adoptándolas, formándolas acuerdo, para ser el municipio mas ágil, mas dinámico y

ACTA No. 165 - FOLIO 16

no entrar como en la redundancia de que hoy día se habla del ministerio del interior, de la secretaria del interior y nosotros todavía estamos hablando de la secretaría de gobierno, porque a nosotros sencillamente nos toco llevar esto a un estudio que si es necesario hacer el estudio, como se está haciendo con planeación, si es necesario hacer el estudio, cómo decíamos en alguna oportunidad, que la oficina del doctor Ragua, tuviera una relevancia y fuera tenida en cuenta para que las decisiones de seguridad y de prevención tuvieran una mayor connotación y no sencillamente que el doctor Freddy Ragua, cada vez que va a un desastre, va es a escuchar las quejas pero no tiene nada que hacer. Entonces presidente el voto mío del partido de la U, es un voto positivo, yo pienso que no vale la pena alargar mas esta situación y si, se ha de estudiar y reestructura la secretaria, la nueva secretaria del interior, pues yo pienso que eso obedece a otro proyecto de acuerdo. Gracias doctor muy amable.

INTERVENCION H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Saludos. Si señor presidente, es para con la venia de los autores de este importante proyecto, que escuchemos la jurídica del municipio, la jurídica del concejo, primero que todo esto es iniciativa del concejo y luego escuchemos la jurídica del municipio y posteriormente al secretario de gobierno, porque si bien es cierto este proyecto es muy importante. Pero hay que hacerle unos ajustes, yo pienso que lo importante es que la jurídica nos diga, de donde tiene que encaminarse para cambiar algunas cosas que tiene este importante proyecto y sacarlo adelante. Nosotros no podemos autorizar, cambiar la denominación de la secretaria, debemos es facultar al alcalde, para que en el término que se da aquí en el proyecto de acuerdo, él haga el cambio y haga las respectivas ajustes como se ha hecho en la gobernación y se ha hecho en los diferentes ciudades que ya lo han hecho, pero por lo que han hecho aquí en la gobernación, es facultar al gobernador y el gobernador hace los ajustes correspondientes, hizo los ajustes correspondientes para la secretaria del interior. Nosotros que hacemos?, a través de un acuerdo facultemos a través de este acuerdo, decirle a los proponentes que a partir de este acuerdo facultemos al alcalde, para que el alcalde haga los ajustes en el tiempo pertinente y ponga a tono de acuerdo a la reglamentación y a la ley, la secretaria

ACTA No. 165 - FOLIO 17

del gobierno, ya que en enero, febrero ya no sea secretaria de gobierno, sino sea la secretaria del interior y entre a tono con todo lo que hay propuesto en esta importante ley, de tal manera que es ajustarlo y así poder sacarlo adelante. Aquí hemos concertado con diferentes proyectos que se han presentado, tanto de las diferentes bancadas y hemos podido sacarlos adelante. De tal manera, que con el concepto que de la jurídica del municipio del concejo y del municipio del secretario de gobierno podemos hacerle un ajuste al proyecto y si es necesario, lo podemos devolver a comisión. Lo volvemos a comisión, ustedes en la comisión le hacen los ajustes correspondientes señor presidente y volvemos y lo traemos aquí ya, de acuerdo como queremos sacarlo adelante, lo importante es que el proyecto se apruebe, lo importante es que el proyecto se ajuste y lo importante es que el proyecto salga adelante y así evitamos la discusión aquí de dos o tres horas para llegar a un solo punto. Señor presidente, le sugiero que a través de los jurídicos y el secretario de gobierno podamos sacar una conclusión y si es necesario y si ve que es justificable llevarlo nuevamente a comisión se saca en comisión, se sacan los ajustes y lo sacamos adelante. Gracias señor presidente.

INTERVENCIÓN H.C. JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS: Gracias señor presidente. Yo creí que hoy nos íbamos temprano y me parecía el proyecto sencillo y es sencillo, creo señor presidente que nos estamos yendo a unos extremos innecesarios. Cambiarle la denominación, si nosotros como concejales no podemos cambiarle la denominación a una secretaría de despacho, sin cambiarle aun teniendo facultades aun nosotros para cambiarle funciones, para cambiar los procedimientos, para cambiar una serie de cosas, pague la luz y nos vamos señor presidente, sino podemos nosotros tener esa atribución de cambiarle el nombre a una secretaría de despacho, me parece sencillo, además porque es un ordenamiento legal, no estamos nosotros en un capricho y por eso la ponencia de ese proyecto es tan sencilla que en el primer debate, di ponencia verbal y en el segundo hice una ponencia de tres renglones de un solo párrafo, porque es sencillo, me parece sumamente sencillo lo que estamos haciendo y no requeriría que muchos otros proyectos que hemos aprobado podrían si requerir, que fueran presentados y avalados por el señor alcalde,

ACTA No. 165 - FOLIO 18

entonces vuelvo y digo señor presidente, yo si creí, que hoy si nos íbamos temprano. Gracias señor presidente.

INTERVENCIÓN ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA, DOCTORA KATERINE DEL CARMEN VILLAMIZAR

ALTAMAR: Saludos. Verificando el proyecto de acuerdo, el 098, les voy a decir explícitamente, en el artículo 315, cuales son las atribuciones del alcalde en el numeral séptimo, que es crear suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarle funciones especiales y fijar sus emonumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes, no podrá crear obligaciones, que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado. Ese es un punto, ahora que atribución constitucional tenemos en el artículo 313 de la constitución en el numeral sexto, igual se encuentra en el artículo tercero en nuestro reglamento interno que es determinar la estructura municipal y las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías y crear la iniciativa del alcalde de establecimientos públicos y empresas industriales. Bueno, en este punto nosotros como concejo tendríamos la competencia de determinar la estructura de la administración y las funciones de sus dependencias; ahora vámonos al proyecto de acuerdo, en el cual dice, "Por medio del cual, se le cambia la denominación a la secretaría de gobierno municipal, por la denominación de la secretaria del interior", teniendo en cuenta que esto está basado en el decreto 565 del 2003, que es expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia, y también teniendo en cuenta, que también las normas administrativas a nivel municipal, igual como lo hizo el departamento, debemos armonizarlas con las directrices que están establecidas en este decreto, que es de nivel nacional, el concejo dentro del proyecto de acuerdo, una sugerencia, de pronto para solicitarles, que pueda ser incluida, es autorizar dentro del proyecto de acuerdo, autorizar al señor alcalde, para que modifique la estructura orgánica de la administración central teniendo en cuenta que sea la secretaría de gobierno, modificando su denominación a la de secretaria de interior, armonizándolo con el decreto nacional el 565 del 2010. Seria en ese punto que podría resolverse y salir adelante este proyecto de acuerdo.

INTERVENCIÓN DOCTOR FERNANDO SERRANO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL: Saludos. Básicamente son dos conceptos muy claros con todo el respeto que ustedes me merecen. Uno es, de pronto autorizar la implementación del cambio de nombre al señor alcalde y segundo, no hablar de cambio sino de adopción, para que nosotros inclusive lo podamos manejar aquí al interior del concejo, son las dos únicas sugerencias que estoy haciendo, no cambio sino adopción. Muchas gracias señores concejales.

INTERVENCIÓN DOCTORA MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASO, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA: Saludos. La posición de la oficina asesora jurídica, pues lamentablemente dado que es un proyecto de iniciativa del concejo municipal, cualquier intervención que yo pueda hacer, en ese sentido, me convierte en juez y parte en el momento en que llegue la sanción, para estudio de la sanción del señor alcalde. Entonces, con todo respeto, pues yo acojo y respeto la posición de la jurídica del concejo y exactamente, tienen varias alternativas, si les puedo decir, en ese sentido, tienen facultades de pronto para entrar a autorizar adopte el contenido y se ajuste esa estructura al decreto 565 de 2010 y obviamente pues ustedes tienen también las facultades para determinar la estructura de la administración municipal. Eso sería en lo que puedo yo intervenir señor presidente.

INTERVENCIÓN H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA: Gracias señor presidente. Primero que todo quiero agradecer al señor secretario su aporte, a la jurídica del concejo y por supuesto a la doctora Riquelme. Nosotros aceptamos esa situación, creo que está bien, en el artículo primero se podría colocar de la siguiente forma "se adopta la denominación de la secretaría de gobierno municipal con la secretaria del interior del municipio de Bucaramanga" y el artículo segundo quedaría "el alcalde de Bucaramanga, tendrá plazo de tres meses para la implementación de los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de este acuerdo". Artículo tercero "el presente acuerdo rige a partir de su publicación" e igualmente señor presidente, en el título llevaría, cambiaría la palabra perdona la redundancia, por adoptarla la denominación de la secretaría de gobierno, por la secretaria del interior. Ese sería las dos modificaciones, que vamos a presentar señor presidente,

ACTA No. 165 - FOLIO 20

tanto del artículo primero como en el título la bancada del PIN. Muy amable señor presidente.

La presidencia solicita a la secretaria someter a consideración la ponencia y el informe de comisión.

La secretaria procede a someter en consideración la ponencia y el informe de comisión.

VOTACION NOMINAL PARA APROBACION DE LA PONENCIA E INFORME DE COMISION

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MESA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA NORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a la presidencia, que hay diecisiete (17) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobada la ponencia y el informe de comisión.

INTERVENCIÓN H.C. ALFONSO PRIETO GARCIA: Gracias presidente, antes de iniciar el estudio del proyecto, yo quiero dejarle un mensaje a la administración municipal. Si bien es cierto que el concejo de Bucaramanga está para facilitar y disponer proyectos de acuerdo, lo que también es cierto es que la administración municipal, debe preocuparse por actualizar de acuerdo a la conveniencia y a los procedimientos este tipo de temas, nosotros todos los días nos preocupamos que esté pasando aquí. Para terminar defendiendo el proyecto que es interesante, que es bueno, teníamos que llegar a definir que era

ACTA No. 165 - FOLIO 21

algo muy sencillo y entre más sencillo menos justificación hay para un proyecto. Yo estoy seguro que los autores del proyecto tienen más de una razón para solicitar la modificación de la denominación de la secretaria. Pero de la misma manera el gobierno municipal tiene que preocuparse, porque cada vez que hay cambio, en el marco jurídico, cada vez que hay marco en la denominación igual debería traerlo acá para poder estudiar estos proyecto, para no tener que estar en estas discusiones, todavía cabe la duda de si es competencia del alcalde o no, y si cabe la duda si el concejo lo podía presentar o no y lo que nosotros estamos haciendo es buscar ponernos a tono. De manera que le dejo dos alternativas y por intermedio de la doctora Myriam, una, que pase el proyecto de acuerdo con la denominación de adóptese o dos que si eso no se da, le solicite al señor alcalde que firme el proyecto para que no tenga ningún problema. Gracias presidente.

INTERVENCIÓN H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Es que si no estoy mal, le escuche a la doctora Myriam, que cuando las iniciativas son del concejo de Bucaramanga, la administración no puede participar porque si no se convertiría en juez y parte doctora Myriam, nosotros somos la junta directiva del alcalde municipal y la orientación tiene que venir de la jurídica del municipio por ser nosotros de la junta. Hasta donde yo tengo entendido y lo que he podido transitar aquí por el concejo de Bucaramanga, siempre la administración municipal inclusive doctor Jaime y doctora Carmen lucia, mandaba un jurídico permanente aquí al concejo de Bucaramanga. Cuando suscitaba este problema de estos proyectos el jurídico que mandaba la administración permanentemente aquí al concejo de Bucaramanga, ya había orientado al concejo, es que doctora Myriam desafortunadamente aquí, todos no son abogados aquí hay diferentes profesiones y el concejo de Bucaramanga presenta iniciativas a favor de la administración, a favor del pueblo y a favor de la comunidad, la jurídica tiene por obligación ser nosotros de la junta, orientar al concejo de Bucaramanga. No podemos nosotros, presentar proyectos y entonces dejarlos que lleguen a la jurídica, los objetan y se pierde el trabajo porque no hay una orientación previa de la jurídica aquí en el concejo de Bucaramanga. Desde luego, nosotros tenemos una jurídica, que también debe dar los conceptos al interior del concejo de Bucaramanga, pero el municipio

ACTA No. 165 - FOLIO 22

por ser nosotros de la junta, no va ejercitar ese tema, que dice que fue juez y parte, porque ustedes deben orientar aquí al concejo y por ende debe participar y sino entonces señor presidente para que invitaron a la jurídica hoy o para que le hicieron la invitación hoy a la jurídica del municipio. Cuando son temas del concejo entonces no la invitamos, porque según lo que ella nos dice aquí no puede participar, entonces no se justifica invitarla, cuando eso no es así, yo se que la jurídica debe. No es que la persona como tal, la entidad, la jurídica debe tener un jurídico aquí en el concejo de Bucaramanga o debía atenerse a asesorando al concejo, porque es la junta directiva y nosotros no podemos estar por un lado y el alcalde por otro. Que tal entonces mañana este proyecto tan importante honorables concejales, este proyecto tan importante mañana entonces el alcalde lo objete, porque, porque estamos el uno por un lado y el otro por otro lado, de tal manera que en esto la función primordial doctora Myriam de la jurídica, es orientarnos, ayudarnos, porque nosotros trabajamos es como junta directiva para la administración y debemos estar en el mismo camino y tenga la plena seguridad que así podemos salir delante de común acuerdo todo y nadie habla un idioma diferente. Gracias señor presidente.

El presidente le solicita a la secretaria continuar con la exposición de motivos.

La secretaria procede a dar lectura a la exposición de motivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Hemos querido presentar esta iniciativa, para que a través de un proyecto de acuerdo modifiquemos la denominación que actualmente tienen la SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, por la SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Con esta modificación se pretende armonizar el lenguaje del sistema administrativo del interior, en donde convergen las diferentes dependencias de Interior, es decir, en donde interactúan el Ministerio del Interior, la Secretaría del Interior Departamental y la Secretaría del Interior Municipal.

Además le corresponde al Municipio crear la Comisión Municipal del Interior, para poder cumplir las

ACTA No. 165 - FOLIO 23

funciones que en desarrollo del decreto nacional 565 de 2010 y el decreto departamental 00073 de 2010 le corresponde cumplir para poder articular el SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL INTERIOR.

Es por ello que en virtud del artículo 43 de la ley 489 de 1998, determinó:

"ARTICULO 43. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS. El Gobierno Nacional podrá organizar sistemas administrativos nacionales con el fin de coordinar las actividades estatales y de los particulares. Para tal efecto preverá los órganos o entidades a los cuales corresponde desarrollar las actividades de dirección, programación, ejecución y evaluación."

Es por ello que no solo la Nación promueve este programa, sino también el Departamento de Santander, y por ello debemos desarrollar el presente contexto normativo en la jurisdicción municipal.

Presentado por,

Bancada del Partido de Integración Nacional
H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA H.C. MARTA EUGENIA MONTERO OJEDA H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ.

La presidencia le solicita a la secretaria poner en consideración la exposición de motivos.

La secretaria procede a realizar votación nominal para la exposición de motivos.

VOTACION NOMINAL PARA APROBACION EXPOSICION DE MOTIVOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MESA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA NORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO

ACTA No. 165 - FOLIO 24

JAIIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a la presidencia, que hay diecisiete (17) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobada la ponencia y el informe de comisión.

La presidencia le solicita a la secretaria continuar con el articulado.

La secretaria se dispone a dar lectura del articulado.

ARTÍCULO PRIMERO: créase la denominación de la SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, por la SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

La secretaria informa a la presidencia que hay una proposición que modifica el artículo primero y procede a dar lectura.

ARTÍCULO PRIMERO: Se adopta la denominación de la SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, por la SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

La secretaria informa que dicha proposición fue presentada por la bancada del Partido de Integración Nacional PIN, por los honorables concejales Celestino Mojica Peña, Martha Eugenia Montero Ojeda y Pedro Nilson Amaya Martínez.

La presidencia le solicita a la secretaria poner en consideración el artículo primero modificado.

La secretaria procede a realizar votación nominal para el artículo primero modificado.

VOTACION NOMINAL PARA ARTÍCULO PRIMERO MODIFICADO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MESA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO

ACTA No. 165 - FOLIO 25

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA NORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a la presidencia, que hay diecisiete (17) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobado el artículo primero modificado.

El presidente le solicita a la secretaria continuar con la lectura del artículo segundo.

La secretaria procede a dar lectura del artículo segundo.

ARTICULO SEGUNDO: El Alcalde de Bucaramanga tendrá un plazo de 3 meses para la implementación de los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo.

La secretaria informa que ha sido leído el artículo segundo e indica que el presente artículo fue aprobado por la comisión, original del proyecto de acuerdo.

La presidencia le solicita a la secretaria poner en consideración el artículo segundo.

La secretaria procede a realizar votación nominal para el artículo segundo.

VOTACION NOMINAL PARA ARTICULO SEGUNDO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MESA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO

ACTA No. 165 - FOLIO 26

CAROLINA NORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a la presidencia, que hay diecisiete (17) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobado el artículo segundo.

El presidente le solicita a la secretaria continuar con la lectura del artículo tercero.

La secretaria procede a dar lectura del artículo tercero.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

La presidencia le solicita a la secretaria poner en consideración el artículo tercero.

La secretaria procede a realizar votación nominal para el artículo tercero.

VOTACION NOMINAL PARA ARTÍCULO TERCERO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MESA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA NORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO

ACTA No. 165 - FOLIO 27

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a la presidencia, que hay diecisiete (17) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobado el artículo tercero.

La presidencia le solicita a la secretaria continuar con la lectura de los considerandos.

La secretaria procede a dar lectura a los considerandos.

La presidencia le solicita a la secretaria poner en consideración los considerandos.

La secretaria procede a realizar votación nominal para los considerandos.

VOTACION NOMINAL PARA CONSIDERANDOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MESA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a la presidencia, que hay dieciocho (18) votos positivos, por lo tanto han sido aprobados los considerandos.

La presidencia le solicita a la secretaria continuar con la lectura del preámbulo.

ACTA No. 165 - FOLIO 28

La secretaria procede a dar lectura al preámbulo.

Leído el preámbulo la secretaria informa que hay una proposición para anexar al preámbulo.

PROPOSICION: Adicionar al final del preámbulo ley 489 de 1998.

La secretaria informa que esta proposición fue presentada por la bancada del partido Cambio Radical.

La presidencia le solicita a la secretaria poner en consideración el preámbulo modificado.

La secretaria procede a realizar votación nominal para el preámbulo modificado.

VOTACION NOMINAL PARA PREAMBULO MODIFICADO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MESA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a la presidencia, que hay dieciocho (18) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobado el preámbulo modificado.

El presidente solicita a la secretaria continuar con el título del proyecto.

ACTA No. 165 - FOLIO 29

La secretaria procede a dar lectura del título del proyecto.

Proyecto de Acuerdo N. 098, del 22 de octubre de 2010, "POR MEDIO DEL CUAL SE LE CAMBIA LA DENOMINACION A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL POR LA DENOMINACION "SECRETARIA DEL INTERIOR".

La secretaria informa que hay una proposición, para modificar el nombre del proyecto.

PROPOSICIÓN: Proyecto de Acuerdo N. 098, del 22 de octubre de 2010, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA DENOMINACION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL POR LA SECRETARIA DEL INTERIOR, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

La secretaria informa que esta proposición es presentada por la bancada por el Partido de Integración Nacional.

La presidencia le solicita a la secretaria poner en consideración el título modificado.

La secretaria procede a realizar votación nominal para el título modificado.

VOTACION NOMINAL PARA TITULO MODIFICADO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MESA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

ACTA No. 165 - FOLIO 30

La secretaria informa a la presidencia, que hay dieciocho (18) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobado el titulo modificado.

La presidencia somete en consideración, para llevar el proyecto a sanción del señor alcalde.

VOTACION NOMINAL PARA LLEVAR A SANCION DEL ALCALDE

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MESA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La secretaria informa a la presidencia, que hay dieciocho (18) votos positivos, por lo tanto ha sido aprobado llevar el proyecto a sanción del señor alcalde.

INTERVENCIÓN H.C. ALFONSO PRIETO GARCIA: presidente, quería intervenir en el espacio de proposiciones y si usted pasa al siguiente punto con mucho gusto lo hago.

5.- LECTURA COMUNICACIONES.

La secretaria informa que no hay comunicaciones sobre el escritorio de la secretaria.

INTERVENCIÓN H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA: Gracias señor presidente en el Partido de Integración Nacional, hay que darle las gracias a todos y cada uno de los concejales por apoyar esta iniciativa. Gracias señor presidente y al señor secretario de gobierno, a la doctora Riquelme y a la jurídica del concejo municipal. Muy amable señor presidente.

La presidencia le solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

La secretaria informa que no hay proposiciones sobre la mesa de la secretaria.

INTERVENCIÓN H.C. ALFONSO PRIETO GARCIA: Gracias presidente. Mire observando lo tedioso que se convierte la votación nominal en el anuncio de cada uno de los concejales, viviendo la experiencia en el congreso de la república. Yo le quiero hacer una proposición formal o más que una proposición, es una recomendación para que la incluya dentro de sus quehaceres como presidente, para que nos saque el balón aquí del estadio. Yo le ofrezco la construcción del software para que usted se comprometa junto con todos los concejales a que montemos un sistema digital de votación de manera que cuando abramos la votación podamos votar desde los puestos de cada uno de los concejales y además podamos actualizar tecnológicamente al concejo como uno de los primeros en el país. De manera que con mucho gusto voy a ser caso a su recomendación respecto a cotizar el equipo que es lo más costoso y el software lo regalaría la Universidad Cooperativa de Colombia.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENCIA: Muchas gracias doctor Alfonso prieto siempre interesado en actualizarnos en esta corporación y lógicamente yo miraré o miraremos aquí con nuestro compañero los recursos para ver si es viable o con la administración.

La Presidencia solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria informa que el orden del día se ha agotado.

ACTA No. 165 - FOLIO 32

Agotado el orden del día, La Presidencia levanta la sesión siendo las diez y veinticinco de la mañana (10:25 AM) y se cita de acuerdo a la Presidencia.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL.

Elaborado por: Jenny Alejandra Calvo Santos